



Por Dra Karina Buzzetti, Directora de Investigación consultora AgriDevelopment.

El recientemente anunciado plan del Ministerio de Agricultura en cuanto a mayor responsabilidad en el uso, comercialización, distribución de plaguicidas agrícolas en Chile incluye diversas aristas que abordan aspectos pre y post registro de pesticidas en el país, los que se van sumando o actualizando a otras normativas existentes. En este punto, voces provenientes desde la Academia científica del área de Salud pública y Medio Ambiente, han valorado públicamente los avances planteados por la propuesta ministerial, así como el trabajo multidisciplinario que esta iniciativa ha planteado.

De las normas asociadas a los plaguicidas preexistentes al anuncio Ministerial, entre las menos conocidas entre los pequeños usuarios de plaguicidas agrícolas corresponde a la Ley 20.920: Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley REP), y el Decreto 12/2021 que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes; ambas normativas promulgadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Estas normas guardan relación con las responsabilidades asociadas a la gestión de residuos, basado en principios tales como que el generador de residuos es responsable de éste, y por ello debe internalizar los costos y las externalidades negativas asociados a su manejo; principio de gradualismo (donde las obligaciones en la gestión de residuos serán exigidas de manera progresiva acorde al grado de peligrosidad y cantidad de residuos generados); el principio precautorio (que indica que la falta de certeza científica no podrá invocarse para

dejar de implementar las medidas necesarias para disminuir el riesgo de daños para el medio ambiente y la salud humana derivado del manejo de residuos) y el principio preventivo (conjunto de acciones o medidas que se reflejan en cambios en los hábitos en el uso de insumos y materias primas utilizadas en procesos productivos, diseño o en modificaciones en dichos procesos, así como en el consumo, destinadas a evitar la generación de residuos, la reducción en cantidad o la peligrosidad de los mismos), entre otros citados desde la Ley 20.920.

En este ámbito, la generación de residuos plásticos por ejemplo, asociado a la venta de fitosanitarios, es abordado gremialmente por iniciativas como el programa **CampoLimpio®** creado por la asociación gremial AFIPA. En este programa (que nació en 2001 en la Región Metropolitana, es decir, anterior a la Ley REP promulgada el 2016), hoy participan empresas asociadas y no asociadas al gremio fundador tales como ADAMA; AGROPIEMONTE; BASF; BAYER; BIOAMERICA; CALS; CORTEVA; DETIA DEGESH; FMC; KOPPERT; Martínez y Valdivieso; Quimetal; Sumitomo Chemical Chile; SummitAgro; Syngenta; Tattersal y UPL; y actualmente está presente en Chile con puntos de recolección de envases de plaguicidas **desde Arica a Coyhaique**, a través de centros fijos y puntos móviles. Su objetivo es encargarse de la correcta disposición y eliminación de envases de fitosanitarios, fertilizantes foliares, bioestimulantes y otros agroindustriales involucrados en la producción agrícola y posee, como desafío autoimpuesto, la meta de recolección de plástico del 100% de lo que producen sus asociados al 2027.

Para entregar los envases, no existe costo asociado al productor ni necesidad de que los plaguicidas que hayan sido contenidos en esos envases sean de las empresas asociadas al programa, pero, como responsabilidad del agricultor se establece que los envases deben encontrarse vacíos y con triple lavado. Si bien existen algunos requisitos tales como agendar la entrega, separar las tapas de los envases u otros logísticos detallados en el sitio web del programa www.campolimpio.cl, el modelo planteado por éste, ha permitido disminuir considerablemente la cantidad de residuos plásticos generados por el uso de fitosanitarios en la agricultura, aunque no representa a la totalidad de empresas que comercializan este tipo de productos.

Otro programa muy reciente en este ámbito corresponde al programa AgroRecicla™ de la asociación Gremial IMPPA, que actualmente posee cobertura geográfica entre las Regiones de Valparaíso y del Maule, funcionando con retiro directo en los huertos de los envases plásticos rígidos y flexibles. Actualmente, según lo reportado en su sitio, este programa ha entregado al 15 de noviembre del 2022, **26.043 kilos a reciclaje**.

Es deseable que, bajo la premisa de sustentabilidad, compromiso y responsabilidades de

todas las partes involucradas (usuario, asesor, cadena de ventas, producción, entre otros), los volúmenes que se manejan en estos programas y otros que puedan surgir desde empresas no agremiadas logren abordar la gestión de residuos de manera coherente con la generación de los mismos, cubriendo todas las regiones productivas donde éstos productos se comercializan y emplean, a fin de generar un impacto concreto y positivo para toda la comunidad donde nuestra agricultura se inserta.

En este punto, al año 2021, el programa **CampoLimpio®** constituye **un destacable ejemplo de economía circular**, dado que reporta la recuperación de más de 6.300 toneladas de envases plásticos y metálicos agroindustriales, a través de una red de 27 centros fijos desde Arica a Coyhaique y más de 70 puntos móviles anuales que recorren de manera anunciada las distintas comunas del país, programa que además se acompañan constantes capacitaciones en el ámbito del manejo responsable de residuos, el uso de plaguicidas, calibración de maquinarias, entre otros, marcando una pauta relevante de responsabilidad conjunta en la industria. Hoy, **CampoLimpio®** está en proceso de constituirse formalmente en un Sistema de Gestión Agroindustrial, que es una organización independiente de la asociación gremial fundadora, con lo que seguirá abierto a toda la industria.

Es deseable que la gestión de residuos se mantenga en incremento en nuestro país, con políticas de reciclaje concretas y representativas que faciliten al usuario su participación en la cadena y que éste también tome la responsabilidad que le corresponde en este proceso, pues, aunque hay destacables avances, claramente nos queda también una amplia brecha educacional y de compromiso tangible en la temática por resolver.